MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

GS-2024- 008204 **- ECSAN - AREAD – 3.1**

Bogotá, D.C. 21 de agosto de 2024

Señor
SANTIAGO MESA POSADA
Representante Legal Encargado de "HYDROCARE S.A.S"
Calle 8 # 35-43 interior 202
Correo electrónico: serviciomh@lavanti.com

Asunto: cobro servicios públicos mes de julio de 2024.

De manera atenta y en atención al contrato No 69-1-10038-23 del 24 de mayo del 2023 cuyo objeto es el arrendamiento de un espacio físico de 36 metros cuadrados, donde quedaran ubicadas y funcionaran unas máquinas lavadoras y secadoras de ropa (auto servicio), para el uso de la comunidad académica que integra la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en la calle 45 A Sur # 50ª-91 barrio Muzú.

Me permito informar, que los siguientes valores corresponden al consumo del servicio público de energía y acueducto, de acuerdo a toma de lectura de los medidores, así:

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR DE LAS 4 LAVANDERIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A PAGAR
ACUEDUCTO	03/07/2024 al 31/07/2024	8589,88	8592,75	2,87	11,48	$7.215,77	$ 82.837
TOTAL							**$ 82.837**

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR DE LAS 4 LAVANDERIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A PAGAR
ENERGÍA	03/07/2024 al 31/07/2024	23853	24022	169	676	574,98	$ 388.686
TOTAL							**$ 388.686**

Nota: Los valores deben ser consignados a la misma cuenta donde consignan el valor del arriendo, la liquidación de los servicios públicos según su periodo de facturación, será certificada por el supervisor del contrato con relación a las lecturas de consumo de agua (M3), energía (KW/h) y gas natural (M3). Este pago

se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de servicios. No obstante, el incumplimiento del plazo acarreará un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de consignar, por cada día de retraso y por quince (15) días calendario.

Atentamente,

Karol liseth Mora Diaz

Patrullero KAROL LISETH MORA DIAZ
Analista de Mantenimiento

Fecha de elaboración: 21/08/2024
Ubicación: Disco D / Vigencia 2024 / LOGISTICO

Calle 45 A Sur No. 50 A 91, Bogotá
Teléfonos 5159900
ecsan.arafi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

cobro servicios públicos mes de julio de 2024.

KAROL LISETH MORA DIAZ <karol.mora1103@correo.policia.gov.co>

Mié 21/08/2024 5:04 PM

Para:Dahiana Pérez <SERVICIOMH@LAVANTI.COM>

1 archivos adjuntos (417 KB)

DOC082124-004.pdf;

Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
"La fuerza al servicio del derecho"

Correo No. / ECSAN – GRULO – del 21/08/2024

Policía Nacional

Dios y Patria buenas tardes

De manera atenta y en atención al contrato No 69-1-10038-23 del 24 de mayo del 2023 cuyo objeto es el arrendamiento de un espacio físico de 36 metros cuadrados, donde quedaran ubicadas y funcionaran unas máquinas lavadoras y secadoras de ropa (auto servicio), para el uso de la comunidad académica que integra la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en la calle 45 A Sur # 50ª-91 barrio Muzú.

Me permito informar, que los siguientes valores corresponden al consumo del servicio público de energía y acueducto, de acuerdo a toma de lectura de los medidores, así:

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR DE LAS 4 LAVANDERIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A PAGAR
ACUEDUCTO	03/07/2024 al 31/07/2024	8589,88	8592,75	2,87	11,48	$7.215,77	$ 82.837
TOTAL							$ 82.837

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR DE LAS 4 LAVANDERIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A PAGAR
ENERGÍA	03/07/2024 al 31/07/2024	23853	24022	169	676	574,98	$ 388.686
TOTAL							$ 388.686

Nota: Los valores deben ser consignados a la misma cuenta donde consignan el valor del arriendo, la liquidación de los servicios públicos según su periodo de facturación, será certificada por el supervisor del contrato con relación a las lecturas de consumo de agua (M3), energía (KW/h) y gas natural (M3). Este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de servicios. No obstante, el incumplimiento del plazo acarreará un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de consignar, por cada día de retraso y por quince (15) días calendario.

Dios y Patria

Patrullero
Karol Liseth Mora Díaz
Auxiliar de Almacén
Contacto: 3204019918

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Nombre unidad

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que